



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles, 30 de abril de 1997

Número 62

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.		Pags.
Gobierno Civil de Ávila	1 a 7	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Excmo. Ayuntamiento de Ávila.....	7 y 8	Juzgado de 1º Instancia de Ávila.....	9 y 10
Junta de Castilla y León.....	8 y 9	AYUNTAMIENTOS	
		Diversos ayuntamientos	10 a 16

Número 1.524

Gobierno Civil de Ávila

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, conocido ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 18-04-97

El Gobernador Civil, *Javier Encinas García de la Barga*.

ART= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041742027	TABIQUES MONTEJANO SL	802229375	VILLARROBLEDO	10.03.97	0		LEY30/1995	
050400918552	M LOPEZ	00363550	AVILA	24.03.97	30.000		RD 13/92	050.
050041755630	J HERRANZ	03369929	AVILA	01.04.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050100711745	R MONTES	04196516	AVILA	01.04.97	0		LEY30/1995	
050100711733	R MONTES	04196516	AVILA	01.04.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050100638483	A CARO	06498224	AVILA	01.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050100737515	J PINDADO	06520221	AVILA	14.03.97	0		LEY30/1995	
050041716521	J MOÑIBAS	06529009	AVILA	18.03.97	10.000		RDL 339/90	061.1
050100731069	F JIMENEZ	06542334	AVILA	14.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050041749708	A RDBLEDO	06547266	AVILA	22.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041755551	M MARTIN	06570295	AVILA	25.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050100458390	J DE ROSENDE	06575719	AVILA	23.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050100622645	J DE ROSENDE	06575719	AVILA	23.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041721670	J DELGADO	40962632	AVILA	23.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041693879	J CHOZAS	01623824	CANDELEDA	09.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041652166	J DOMINGUEZ	70795400	CASTELLANOS ZAPARDIE	19.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400918102	P JIMENEZ	06565613	EL HOYO DE PINARES	21.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050041713465	J GARCIA	13119839	LA ADRADA	13.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041713477	J GARCIA	13119839	LA ADRADA	13.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041714822	J GARCIA	51368302	LA ADRADA	26.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050100716482	T MAGANTO	06563444	LAS NAVAS MARQUES	22.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041756087	J MUÑOZ	06568707	MAELLO	24.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041713787	R HERRERO	06567445	MINGORRIA	07.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041716570	SEUR AVILA S L	805125760	NAVALMORAL	24.03.97	30.000		RDL 339/90	067.4
050041714561	J GARCIA	06548354	PIEDRALAVES	20.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041713234	J GONZALEZ	51441404	PIEDRALAVES	20.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041740559	TRANSPORTES JOSE CARRILLO	A08250425	BARCELONA	08.03.97	10.000		RDL 339/90	061.1
050041756051	COMPUTADORAS CORDOBESAS S	B14043012	CORDOBA	23.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
059201026387	H R SYSTEM S L	B24279812	SANTA MARIA PARAMO	24.03.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050041698300	J MARTIN	08993683	ALCALA DE HENARES	14.03.97	0		LEY30/1995	
050041735047	J ODRIOZOLA	50054246	ALCALA DE HENARES	26.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041715516	M CASTILLO	01383527	ALCOBENDAS	25.02.97	0		LEY30/1995	
050041749125	E ALONSO	01254845	ALCORCON	22.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050100707535	E PEREZ	01329897	ALCORCON	06.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050100736055	A ESPINO	08035070	ALCORCON	28.03.97	35.000		RD 13/92	091.2
050400917122	N PEREZ	33502177	ALCORCON	17.03.97	35.000		RD 13/92	052.
050041727233	M MARTIN DE VIDALES	51973590	ALCORCON	15.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050201026800	J SALINAS	13021173	BOADILLA DEL MONTE	24.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050201026732	B PRIETO	00790622	COLLADO VILLALBA	13.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050041738140	J MONTERO	02846255	COLLADO VILLALBA	28.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050201026938	B OLIVA	02614236	COLMENAR DEL ARROYO	08.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050041741151	J EL MOUSSAQUI	M 306744	COLMENAR VIEJO	18.03.97	0		LEY30/1995	
050041741035	I HERNANDO	51628894	COLMENAR VIEJO	08.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050400914807	T GAITAN	01487619	EL ALAMO	05.03.97	26.000		RD 13/92	052.
050100736067	M ADANERO	02219695	FUENLABRADA	28.03.97	35.000		RD 13/92	091.2
050041740630	M SANCHEZ	07234232	FUENLABRADA	24.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041710701	A ALVAREZ	50836295	GALAPAGAR	18.02.97	0		LEY30/1995	
050041710683	A ALVAREZ	50836295	GALAPAGAR	18.02.97	15.000		RDL 339/90	067.4
050041728249	J GOMEZ	05242330	HUMANES DE MADRID	14.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041730852	J BARAHONA	50048544	LEGANES	17.03.97	15.000		RD 13/92	007.2
050041740158	J BARAHONA	50048544	LEGANES	17.03.97	8.000		RDL 339/90	061.1
050041716557	TRANSPORTES GUYFEL S A	A28905677	MADRID	22.03.97	10.000		RDL 339/90	061.1
050041735795	ESABE MANTENIMIENTO Y CONT	A78402419	MADRID	23.03.97	0		LEY30/1995	
050041748250	A RUIZ	M 181041	MADRID	21.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050201026940	H SCARBONCHI	0 014537	MADRID	08.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050041748868	M ORTIZ	00017183	MADRID	23.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050400916970	B SEPULVEDA	00388758	MADRID	15.03.97	50.000		RD 13/92	050.
050201026896	J NIETO	00738971	MADRID	09.03.97	50.000		RD 13/92	050.
050041736015	A GREDIAGA	00991448	MADRID	23.03.97	8.000		RDL 339/90	061.1
050041730876	E PEREZ	01111860	MADRID	19.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041714834	P CUEVAS	01345880	MADRID	29.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050100737072	A GARCIA	01459532	MADRID	22.03.97	15.000		RD 13/92	154.
050100735890	E FERNANDEZ	01823549	MADRID	28.03.97	10.000		RD 13/92	094.1B
050041543882	F MORENO	01831687	MADRID	13.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041741588	M SANCHEZ	02615490	MADRID	14.03.97	26.000		RD 13/92	048.
050100754150	A ANTUNEZ	02641859	MADRID	29.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
050100719641	G ANTUNEZ	02641860	MADRID	29.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
050400918497	L MARTINEZ	02871525	MADRID	24.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050041714457	A SILVA	05270138	MADRID	13.03.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041729916	J MACIAS	05384305	MADRID	26.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050100750337	J JIMENEZ	06549938	MADRID	22.02.97	15.000		RD 13/92	118.1
050041748455	R MATEOS	11815706	MADRID	30.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050100714412	F HERNANDEZ	11827816	MADRID	15.03.97	15.000		RD 13/92	118.1
050100724934	E JUAREZ	11835153	MADRID	29.03.97	15.000		RD 13/92	154.
050041747608	M OLASO	15096627	MADRID	14.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050201026951	M CASTELOS	32419831	MADRID	08.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050100737187	M POSILLO	50046006	MADRID	28.03.97	15.000		RD 13/92	154.
050041728651	G MORENO	50079617	MADRID	24.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041735291	V SEVILLANO	50143232	MADRID	21.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041713726	T ARDAO	50711340	MADRID	28.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050100737205	J DEL PINO	50719279	MADRID	28.03.97	16.000		RD 13/92	094.1D
050041730256	M HERNANDO	50830374	MADRID	26.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041712035	J BERTELLE	50950696	MADRID	08.03.97	0		LEY30/1995	
050201026987	J GONZALEZ	50956108	MADRID	18.03.97	30.000		RD 13/92	048.
050400917110	S VILCHEZ	50958204	MADRID	17.03.97	35.000		RD 13/92	052.
050100737140	J BUSTOS	51582806	MADRID	26.03.97	15.000		RD 13/92	154.
050100736080	L NUÑEZ	51613682	MADRID	28.03.97	35.000		RD 13/92	091.2
050041714184	J CARBAJO	51670827	MADRID	22.03.97	50.000		RDL 339/90	061.1
050041713740	J TORRECILLA	52860554	MADRID	30.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050201026914	L GALLEG0	70789124	MADRID	07.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050041712000	M SANZ	50943723	MARTIN VALDEIGLESIAS	21.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041711997	M SANZ	50943723	MARTIN VALDEIGLESIAS	21.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041749320	A RIVAS	50934454	MEJORADA DEL CAMPO	19.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050041749307	A RIVAS	50934454	MEJORADA DEL CAMPO	19.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041749319	A RIVAS	50934454	MEJORADA DEL CAMPO	19.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041741760	J AGUADO	50669036	MOSTOLES	11.03.97	5.000		RDL 339/90	061.1
050100706208	J BENITO	00682465	SANTA MARIA ALAMEDA	17.03.97	15.000		RD 13/92	100.2
050400917250	D ARROYO	27470629	MURCIA	17.03.97	50.000		RD 13/92	052.
050041728675	D PALOMARES	34806446	MURCIA	26.03.97	15.000		RD 13/92	143.1
050201007488	AURELIO SANTAS S L	832018327	ORENSE	27.02.97	20.000		RD 13/92	052.
050400894717	S MINGUEZ	12764384	PALENCIA	10.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050041757365	R RODRIGUEZ	07978573	LA ZARZA DE PUMAREDA	28.03.97	32.500		RD 13/92	048.
050400917353	J MARTIN	07776881	SALAMANCA	18.03.97	30.000		RD 13/92	048.
050400917195	J ALFARAZ	07841764	SALAMANCA	17.03.97	16.000		RD 13/92	052.
050100736493	C SANCHEZ	07966933	SALAMANCA	16.03.97	16.000		RD 13/92	046.1A
059201026545	J MARTINEZ	02165992	CANTIMPALOS	07.04.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050100724296	L CENTENO	04186985	CALERA Y CHOZAS	26.02.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050100736079	LIMPIEZAS MADRID TALAVERA	845268695	TALAVERA DE LA REINA	28.03.97	35.000		RD 13/92	091.2
050100750945	J DE LA CRUZ	03839834	TOLEDO	26.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050100712385	J DE LA CRUZ	03839834	TOLEDO	26.03.97	0		LEY30/1995	
050100749232	J DE LA CRUZ	03839834	TOLEDO	26.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050100749220	J DE LA CRUZ	03839834	TOLEDO	26.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041738590	M GALLEG0	03856125	TOLEDO	27.03.97	16.000		RD 13/92	094.1D
050041747918	J GOMEZ	06539977	TOLEDO	14.03.97	15.000		RDL 339/90	067.4
050041741102	J DUARTE	30000135	ALACUAS	15.03.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041697630	L FERRER	19835354	NAZARET	20.02.97	20.800		RD 13/92	048.
050100762996	J LORENZO	12253602	MEDINA DEL CAMPO	23.03.97	15.000		RD 13/92	019.1
050041716582	J VILAHUR	09322716	VALLADOLID	27.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041743019	A VILLANUEVA	12195468	VALLADOLID	23.03.97	16.000		RD 13/92	053.1
050041713714	J ARNEDO	16484583	ZARAGOZA	26.03.97	10.000		RD 13/92	092.1

Número 1.525

Gobierno Civil de Ávila**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad sancionadora, a las personas o Entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO ORDINARIO, por delegación del Ministro del Interior, ante el Director General de Tráfico, dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 18-04-97.

El Gobernador Civil, *Javier Encinas García de la Barga*.

ARTº= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
059201026156	HERRAJES COSTA BLANCA SL	803773462	ALICANTE	03.02.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050400913955	L MARTINEZ	21465942	ALICANTE	27.02.97	30.000	1	RD 13/92	048.
050041697587	J HIDALGO	11943289	BENIDORM	10.01.97	25.000		RDL 339/90	060.1
050400913839	F VALENCIANO	05162477	ALBACETE	27.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050400893695	J COMUÑAS	52750816	AGRA	19.02.97	20.000		RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050041729825	M VALERO	05193238	VILLARROBLEDO	06.03.97	25.000		RD 13/92	094.16
050100736390	M COMENDADOR	04127542	ARENAS DE SAN PEDRO	01.02.97	15.000		RDL 339/90	067.4
050041712850	C BURGOS	04165549	ARENAS DE SAN PEDRO	08.03.97	16.000		RD 13/92	029.1
050041716247	T RIOS	01381141	AVILA	12.03.97	0		LEY30/1995	
059201023088	A MUÑOZ	06494810	AVILA	19.11.96	50.000		RDL 339/90	072.3
050041733439	J HERNANDEZ	06521192	AVILA	07.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050041679573	J GONZALEZ	06522469	AVILA	19.02.97	15.000		RD 13/92	167.
050041724232	J IGLESIAS	06539804	AVILA	16.02.97	5.000		RDL 339/90	067.4
050041726654	J GUTIERREZ	06566349	AVILA	30.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041715188	J VAILLO	06567163	AVILA	02.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041715012	J LOPEZ	07229785	AVILA	13.02.97	205.000		LEY30/1995	
050041729746	H REY	45240980	AVILA	07.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050100736020	J GARRO	06586114	CANDELEDA	12.11.96	130.000		LEY30/1995	
050041700926	RENTA INMOBILIARIA DIDRA S	A28234292	CEBREROS	03.12.96	30.000		RDL 339/90	067.4
050041715425	F ZURDO	06537933	CRESPLOS	28.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041732277	A BERNAL	06584492	EL TIEMBLO	05.02.97	135.000		LEY30/1995	
050041731479	M LORENZO	70797249	EL TIEMBLO	21.02.97	10.000		LEY30/1995	
050100753065	R MARFIL	50043950	GUISANDO	13.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050100753053	R MARFIL	50043950	GUISANDO	13.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041712280	F SAGUAR	06568150	LA ADRADA	23.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041712461	A BARBERO	50541491	LA ADRADA	04.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041729801	M RODRIGUEZ	06515126	MAELLO	06.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050041732320	J ESTEBAN	06515597	MINGORRIA	11.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041710415	A SERRANO	70791010	MOMBELTRAN	21.02.97	15.000		RD 13/92	167.
050041731534	M LOPEZ	51324890	NAVALUENGA	10.02.97	135.000		LEY30/1995	
050400904176	I VERICAND	37606460	BARCELONA	22.01.97	25.000		RD 13/92	052.
050400907189	L BLANCH	38077729	BARCELONA	07.02.97	30.000	1	RD 13/92	048.
050400905466	J LOPEZ	38489207	BARCELONA	30.01.97	25.000	1	RD 13/92	048.
050400905545	S COSTA	37365270	GELIDA	30.01.97	25.000		RD 13/92	048.
050041678179	C RAMOS	37691484	L HOSPITALET DE LLOB	06.02.97	15.000		RD 13/92	167.
050041715553	J GONZALEZ	07397116	BILBAO	01.03.97	15.000		RD 13/92	167.
050041740055	M TORRES	34887881	CAMBRE	28.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400894158	J MUINOS	34703028	CORUNA A	01.03.97	20.000		RD 13/92	052.
050400914625	J GIL	35548291	CORUÑA A	04.03.97	50.000	2	RD 13/92	050.
050041543092	A VEIGA	32584786	OLEIROS	20.01.97	20.800		RD 13/92	048.
050041731613	C GIL	73350950	ALTURA	23.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050400894444	M OJEDA	14215387	LAS PALMAS G C	08.03.87	25.000		RD 13/82	048.
050100727650	O PARADA	44255344	MARACENA	15.02.97	15.000		RD 13/92	159.
050400903457	J GARCIA	09677781	LEON	17.01.97	20.000		RD 13/92	048.
050041707106	J GARCIA	48436591	LEON	18.01.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041727695	J RUBIO	10080733	PONFERRADA	03.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050041707120	I BARRIADA	09746846	LA VIRGEN DEL CAMI	21.01.97	16.000		RD 13/92	048.
050041732370	J VIDAL	34592214	LUGO	21.02.97	15.000		RD 13/92	167.
050400913750	M PEREIRO	34249512	PIÑEIRO SAMOS	26.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050041729783	M MUÑOZ	07743036	ALCALA DE HENARES	26.02.97	20.800		RD 13/92	048.
050041695165	M LOPEZ	08956088	ALCALA DE HENARES	16.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041711857	J SALVADOR	08970834	ALCALA DE HENARES	05.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041694975	E NIETO	07433867	ALCOBENDAS	24.02.97	15.000		RD 13/92	003.1
050400892861	A MATEO	51335865	ALCOBENDAS	08.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050400903676	A RESCO	51367053	ALCOBENDAS	18.01.97	50.000	2	RD 13/92	050.
050041722168	ESTEBAN RIVAS S A	A78360146	ALCORCON	18.01.97	135.000		LEY30/1995	
050041728122	J DURAN	01462153	ALCORCON	24.02.97	10.000		RD 13/92	109.2C
050400904851	J VALLEJO	01623500	ALCORCON	26.01.97	40.000	1	RD 13/92	048.
050400914455	V HERNANDEZ	06492060	ALCORCON	02.03.97	25.000		RD 13/92	052.
050400913062	M LOPEZ	08035234	ALCORCON	23.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050041723665	A ANDRINO	08929758	ALCORCON	07.02.97	10.000		RD 13/92	170.
050400914558	J DE LA RIVA	46933921	ALCORCON	03.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050100724480	J LOPEZ	70033468	ARANJUEZ	12.12.96	10.000		LEY30/1995	
050400909848	E BENAVENTE	00267572	COLLADO MEDIANO	19.02.97	20.000		RD 13/92	052.
050041724505	E ESTEBAN	00412280	COLLADO VILLALBA	01.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400914108	E JIMENEZ	00830856	COLLADO VILLALBA	27.02.97	25.000		RD 13/92	050.
050400892459	M ALVAREZ	10076506	COLLADO VILLALBA	26.01.97	30.000	1	RD 13/92	048.
050041720202	J JIMENEZ	70035956	COLLADO VILLALBA	11.01.97	10.000		LEY30/1995	
050041728857	J MAGANO	51357776	COLMENAR VIEJO	27.02.97	145.000		LEY30/1995	
050041722739	TRANSAGA SL	B79115523	CO SLADA	07.02.97	115.000		D121190	198.H
050041730128	M RODRIGEZ	00376537	CO SLADA	01.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400889114	S SALAS	00557890	CO SLADA	06.12.96	16.000		RD 13/92	052.
050100754410	C LOPEZ	50073194	EL ESCORIAL	08.03.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050400913025	C LOPEZ	02507167	FUENLABRADA	23.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050400912940	J RUIZ	03084760	FUENLABRADA	22.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050041693855	L PASCUA	08694440	FUENLABRADA	24.02.97	5.000		RDL 339/90	061.1
050400913268	J ALVAREZ	09672102	FUENLABRADA	24.02.97	16.000		RD 13/92	048.
050041698129	CALVO RODRIGO S L	B79100814	GETAFE	07.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041692875	D ROBLEDA	16769839	GETAFE	19.01.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050041709000	F GARCIA	50928254	GETAFE	26.02.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050100712774	PLASTIFONCA SL	B81198202	LAS ROZAS DE MADRID	07.02.97	10.000		LEY30/1995	
050400893798	A PALLA	07792519	LAS ROZAS DE MADRID	21.02.97	35.000	1	RD 13/92	048.
050400914297	E SANCHEZ	06462115	LEGANES	01.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050041733993	E DEL CASTILLO	50140782	LEGANES	10.03.97	10.000		LEY30/1995	

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART*
050400903640	M CORRAL	52122039	LEGANES	17.01.97	35.000	1	RD 13/92	052.
050041696479	D SERRANO	53190858	LEGANES	23.02.97	50.000	3	RD 13/92	020.1
050041734572	SISTEMAS E INSTALACIONES D	A28048502	MADRID	21.02.97	15.000		RDL 339/90	062.1
050041698210	GODEL S A	A28925139	MADRID	22.01.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050041679238	PATRIMONIO FINANCIERO SA	A79373940	MADRID	07.02.97	30.000		RDL 339/90	067.4
050041738012	UNIVERSITY SHOP S L	B80094196	MADRID	09.03.97	10.000		LEY30/1995	
059201026260	A O MADRID SL	B80463920	MADRID	03.02.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050100736845	R DE URQUIZA	00007605	MADRID	31.12.96	15.000		RD 13/92	154.
050400914765	R SANCHEZ DE LA MATA	00227836	MADRID	05.03.97	30.000		RD 13/92	052.
050400914947	A GARCIA	00233003	MADRID	05.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050400905417	J NAVARRO	00247274	MADRID	30.01.97	30.000	1	RD 13/92	048.
050041737974	G MATEO	00275304	MADRID	02.03.97	10.000		LEY30/1995	
050100719781	J DOMINGUEZ	00347765	MADRID	25.01.97	10.000		RD 13/92	094.2
050041544497	L LLAMA	00394368	MADRID	10.01.97	15.000		RD 13/92	155.
050041734780	L ROSA	00507645	MADRID	24.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041711699	J RUIZ CASTILLO	00528558	MADRID	27.02.97	15.000		RD 13/92	146.1
050400893579	A GIRON	00674090	MADRID	18.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050400914376	F MELERO	00684456	MADRID	01.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050400913645	J LEIRA	00694822	MADRID	26.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050100756078	A ROYUELA	00720868	MADRID	19.12.96	15.000		RD 13/92	100.2
050041698312	A RINCON	00776770	MADRID	03.03.97	10.000		LEY30/1995	
050041727142	C BARBA	00792695	MADRID	06.02.97	46.001		D121190	198.H
050400907530	R VELA	01100163	MADRID	08.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050041733294	C SERRANO	01284944	MADRID	21.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050400913580	J SANZ	01381721	MADRID	26.02.97	50.000	2	RD 13/92	050.
050400910656	L GARCIA	01485800	MADRID	28.02.97	30.000		RD 13/92	050.
050041715620	A MORALES	01807387	MADRID	02.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400912811	J JIMENEZ	01818058	MADRID	21.02.97	26.000		RD 13/92	052.
050041724001	A FERNANDEZ	01912042	MADRID	01.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041711481	O BOUHABEN	01920048	MADRID	19.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400914406	J CASADO	02077569	MADRID	01.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050041713337	A SORIANO	02163037	MADRID	04.03.97	15.000		RD 13/92	167.
050400914110	J PEREZ INIGO	02523060	MADRID	28.02.97	50.000	2	RD 13/92	050.
050400912896	A MACHUCA	02704054	MADRID	22.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050400894286	J DE ARCAS	02825055	MADRID	03.03.97	30.000	1	RD 13/92	048.
050041697289	P MACON	02870220	MADRID	19.02.97	15.000		RD 13/92	167.
050041733579	J LOSADA	02886498	MADRID	01.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400909484	J FERNANDEZ	05358198	MADRID	18.02.97	25.000		RD 13/92	050.
050400907773	D RUIZ DEL CASTILLO	05374636	MADRID	10.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050400910383	S SANCHEZ	05425851	MADRID	19.02.97	30.000		RD 13/92	050.
050400914315	F MONTERO	06464293	MADRID	01.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050041734808	E TURON	06543962	MADRID	25.02.97	10.000		LEY30/1995	
050400905156	C DIAZ	06552223	MADRID	29.01.97	30.000		RD 13/92	048.
050041693867	A PLAZA	06553207	MADRID	02.03.97	15.000		RD 13/92	106.2
050041727373	A JIMENEZ	06570344	MADRID	05.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050400912975	J GARCIA	07227270	MADRID	23.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050400893580	A JIMENEZ	07934961	MADRID	18.02.97	35.000	1	RD 13/92	048.
050400904486	J RUIZ	07976328	MADRID	24.01.97	35.000	1	RD 13/92	048.
050041747839	M LARA	08666169	MADRID	02.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050201007427	A RAMOS	09569012	MADRID	21.01.97	20.000		RD 13/92	048.
050041707260	L PEREZ	09719885	MADRID	29.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041706424	L PEREZ	09719885	MADRID	29.12.96	135.000		LEY30/1995	
050041707271	L PEREZ	09719885	MADRID	29.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050041706436	L PEREZ	09719885	MADRID	29.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
050041645563	A FERRER	09941756	MADRID	26.02.97	15.000		RD 13/92	154.
050400907610	M PACHO	10534110	MADRID	08.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050400909680	P MARIÑO	11697556	MADRID	19.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050041713350	C LUNA	11802179	MADRID	05.03.97	10.000		RD 13/92	090.1
050041723057	A GUTIERREZ	11823041	MADRID	25.01.97	8.000		RDL 339/90	061.1
050400902726	J IZUZQUIZA	12108745	MADRID	02.01.97	35.000	1	RD 13/92	048.
050041697629	J DE LA VIUDA	12295512	MADRID	25.01.97	10.000		LEY30/1995	
050400892514	A GARRIDO	12326504	MADRID	28.01.97	30.000	1	RD 13/92	048.
050400890104	J PEREZ	13642339	MADRID	21.12.96	20.000		RD 13/92	052.
050400894547	J GARCIA	21308254	MADRID	07.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050400914212	J ARAUJO	22715376	MADRID	28.02.97	25.000		RD 13/92	050.
050400912641	E GUERRERO	28301400	MADRID	20.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050400906926	C GARCIA	33509311	MADRID	06.02.97	30.000		RD 13/92	050.
050041692978	J GUTIERREZ	34244728	MADRID	27.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041692980	J GUTIERREZ	34244728	MADRID	27.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041694355	J GUTIERREZ	34244728	MADRID	27.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041731133	A SANZ	50061195	MADRID	21.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041740274	G PLAZA	50076194	MADRID	01.03.97	15.000		RD 13/92	167.
050400915344	E HERNANDO	50140964	MADRID	07.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050400910668	L RECIO	50266354	MADRID	28.02.97	20.000		RD 13/92	050.
050041695001	L RECIO	50266354	MADRID	28.02.97	25.000		RDL 339/90	060.1
050400913323	J TORRES	50267421	MADRID	25.02.97	30.000		RD 13/92	052.
050400912665	M MOLINA	50304508	MADRID	20.02.97	30.000		RD 13/92	048.
050041747610	F ROBLEDO	50690473	MADRID	15.03.97	10.000		LEY30/1995	
050041733567	V MANSILLA	50719113	MADRID	27.02.97	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUBP.	PRECEPTO	ART.
050041646117	M MORALES ARCE	50797995	MADRID	11.02.97	15.000		RD 13/92	100.2
050400914789	M SANCHEZ	50808762	MADRID	05.03.97	25.000		RD 13/92	052.
050400915666	L GALLEG0	50933434	MADRID	08.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050400909630	V TERRIZA	51354927	MADRID	18.02.97	30.000		RD 13/92	048.
050400904826	A TORRECUADRADA	51364492	MADRID	26.01.97	25.000		RD 13/92	048.
050400913232	F ALONSO	51391313	MADRID	24.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050041737550	F ALONSO	51391313	MADRID	24.02.97	25.000		RDL 339/90	060.1
050041715863	V MARCOS	51593894	MADRID	11.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050041715504	V MARCOS	51593894	MADRID	11.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050400914819	P MINGUEZ	51613251	MADRID	05.03.97	25.000		RD 13/92	052.
050400909344	C HERNANDEZ	51666003	MADRID	17.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050041722442	M LEDI	51690352	MADRID	10.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050041675749	A ZORRILLA	51833781	MADRID	30.10.96	175.000		LEY30/1995	
050041734237	A RAFAEL	51858701	MADRID	13.03.97	10.000		LEY30/1995	
050041706266	R EXPOSITO	51882581	MADRID	02.12.96	2.000		RDL 339/90	059.3
050400799794	G FERNANDEZ	51973373	MADRID	01.02.97	25.000		RD 13/92	050.
050041715577	J JORGE	76603317	MADRID	01.03.97	5.000		RD 13/92	029.1
050400913244	I RAMIREZ	11431196	ENTREVIAS MADRID	24.02.97	30.000	1	RD 13/92	048.
050400914868	M POLO	07819946	MORALEJA DE ENMEDI	05.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050400900596	J FRENILLO	05227713	POZUELO DE ALARCON	10.12.96	25.000		RD 13/92	048.
050041734286	M RODERA	07490418	MAJADAHONDA	23.02.97	25.000		RDL 339/90	067.4
050041713374	C SANTIAGO	12099733	MAJADAHONDA	06.03.97	10.000		LEY30/1995	
050041691123	V SANCHEZ	05395392	MARTIN VALDEIGLESIAS	25.12.96	50.000		RDL 339/90	060.1
050041732368	A MARTINEZ	70052594	MARTIN VALDEIGLESIAS	19.02.97	16.000		RD 13/92	099.1
050400914285	L SANCHEZ	01167873	MOSTOLES	01.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050400907967	J CABEZAS	01337003	MOSTOLES	11.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050400914900	B CANO	06510490	MOSTOLES	05.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050400914327	J HERRAEZ	06512610	MOSTOLES	01.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050400914005	S GONZALEZ	06561007	MOSTOLES	27.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050041732150	S GONZALEZ	06561007	MOSTOLES	27.02.97	25.000		RD 13/92	003.1
050400913920	A GARCIA	11042978	MOSTOLES	27.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050400916981	J ALVAREZ	11791717	MOSTOLES	15.03.97	PAGADO	1	RD 13/92	050.
050041734262	R GARCIA	20251075	MOSTOLES	23.02.97	10.000		LEY30/1995	
050400892370	J PEREZ	20259942	MOSTOLES	26.01.97	20.000		RD 13/92	048.
050400915824	J TRENADO	20261875	MOSTOLES	09.03.97	50.000	2	RD 13/92	050.
050041693480	M NAVAS	47490429	MOSTOLES	02.02.97	10.000		RD 13/92	012.1
050400913116	J VARA	50668737	MOSTOLES	23.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050041714330	M MARTINHO	M 052651	NAVALCARNERO	09.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050041712096	M MARTINHO	M 052651	EL CALIPO	09.03.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050400912690	A GIL	07490986	POZUELO DE ALARCON	20.02.97	35.000	1	RD 13/92	048.
050041749137	M LOPEZ	07491357	POZUELO DE ALARCON	22.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400892356	J ALBACETE	11802932	POZUELO DE ALARCON	26.01.97	30.000	1	RD 13/92	048.
050041730748	B DELCHER	52364582	POZUELO DE ALARCON	22.02.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050041731509	B DELCHER	52364582	POZUELO DE ALARCON	22.02.97	15.000		RD 13/92	167.
050100714862	A REYES	52366892	POZUELO DE ALARCON	04.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400905211	A GONZALEZ	51327688	SAN FERNANDO HENARES	29.01.97	25.000		RD 13/92	050.
050041732654	L GAMELLA	00817476	SAN LORENZO ESCORIAL	21.02.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041725698	A GONZALEZ	07471866	SAN SEBASTIAN REYES	30.12.96	5.000		RDL 339/90	059.3
050100736420	A ESCALADA	07503016	SAN SEBASTIAN REYES	05.02.97	135.000		LEY30/1995	
050041645538	S SANCHEZ	53010519	SAN SEBASTIAN REYES	19.01.97	5.000		RDL 339/90	059.3
050400915307	M GOMEZ	50730374	SOTO DEL REAL	07.03.97	25.000		RD 13/92	050.
050400906951	J CATALAN	01496644	TORREJON DE ARDOZ	06.02.97	35.000	1	RD 13/92	048.
050400907517	P SAEZ	03399266	TORREJON DE ARDOZ	08.02.97	30.000	1	RD 13/92	048.
050041687740	CONSTRUCCIONES HERNANDO S	A28236768	TRES CANTOS	17.11.96	20.000		RDL 339/90	067.4
050041693223	F DIAZ	08036903	VILLAVICIOSA DE ODON	29.01.97	15.000		RD 13/92	109.1
050041723604	J GARCIA	50052646	VILLAVICIOSA DE ODON	31.01.97	50.000	1	RD 13/92	079.1
050400900523	F FAJARDO	33231066	AGUILAS	09.12.96	25.000		RD 13/92	048.
050400892540	J ALMAGRO	22461709	JAVALI NUEVO	28.01.97	25.000		RD 13/92	048.
050041544667	LLERANDI SA	A33031030	AVILES	15.01.97	35.000		RDL 339/90	067.4
050400906628	B FERNANDEZ	10880618	GIJON	05.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050041715565	J IGLESIAS	31187130	GIJON	01.03.97	15.000		RD 13/92	167.
050400892824	P VELASCO	09397205	OVIEDO	08.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050400914704	J SUAREZ	10526611	ORENSE	04.03.97	35.000	1	RD 13/92	048.
050201007350	A ARIZCUN	00648944	PALENCIA	22.12.96	20.000		RD 13/92	048.
050400914923	C COLLANTES	12719513	PALENCIA	05.03.97	16.000		RD 13/92	048.
050400915423	A LEON	12760610	PAREDES DE NAVA	07.03.97	25.000		RD 13/92	048.
059201026168	HISEMAR S L	B36036515	PONTEVEDRA	03.02.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050400878578	G PEREZ	35291009	SANGENJO	18.11.96	25.000		RD 13/92	048.
050400914820	J APARCIO	35546767	TUY	05.03.97	20.000		RD 13/92	052.
050041726939	A DE LAMO	36012749	VIGO	23.02.97	5.000		RD 13/92	090.1
050400894020	S GARCIA	36102307	VIGO	24.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050041732060	R GIL	13760046	SANTANDER	11.02.97	15.000		RD 13/92	154.
050041704919	J ESCUDERO	07976984	ALBA DE TORMES	19.12.96	135.000		LEY30/1995	
050400907475	A PALMA	08101797	BEJAR	08.02.97	30.000	1	RD 13/92	048.
050400914182	L MARCOS	07748039	SALAMANCA	28.02.97	30.000		RD 13/92	052.
050400894481	F PEREZ	07819629	SALAMANCA	07.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050041706953	M GARCIA	07855360	SALAMANCA	12.02.97	5.000		RDL 339/90	061.1
050041678647	A RODRIGUEZ	07863975	SALAMANCA	22.01.97	8.000		RD 13/92	090.2
050400907049	F FERNANDEZ	07875154	SALAMANCA	06.02.97	35.000	1	RD 13/92	048.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.
050400913451	R DOMINGUEZ	52411615	SALAMANCA	25.02.97	25.000		RD 13/92	050.
050041734857	O GARCIA	52412448	SALAMANCA	03.03.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050100709854	A JIMENEZ	70865542	SALAMANCA	08.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050400916427	M MARTINEZ	07811009	SANTA MARTA TORMES	12.03.97	30.000	1	RD 13/92	048.
050041740869	E DE LA FUENTE	03348405	ESPIRDO	06.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041715358	O MONTALVO	00653117	SEGOVIA	08.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400904711	A CARBALLE	03456015	SEGOVIA	25.01.97	20.000		RD 13/92	048.
050041724694	M GONZALEZ	03466182	SEGOVIA	07.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050100720862	M GONZALEZ	03466182	SEGOVIA	05.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050201007166	J MAGNET	46225905	HERNANI	18.12.96	20.000		RD 13/92	048.
050400905703	R DE LAS HERAS	39831655	REUS	31.01.97	20.000		RD 13/92	052.
050400914601	E DURA	39888437	REUS	04.03.97	25.000		RD 13/92	050.
050100634787	J SANTOS	44407074	ALCAUDETE DE LA JARA	15.01.97	135.000		LEY30/1995	
050100634775	J DE LOS SANTOS	44407704	ALCAUDETE DE LA JARA	15.01.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041710130	M GONZALEZ	04126989	CALERA Y CHOZAS	09.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041694884	A CACERES	03861380	FUENSALIDA	10.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050400909370	J HERNANDEZ	03837806	ILLESCAS	17.02.97	25.000	1	RD 13/92	048.
050400915137	T MARTIN	07819074	PORTILLO DE TOLEDO	06.03.97	30.000		RD 13/92	050.
059201006960	TRANSPORTES JE MI RA MAX S	845310802	TALAVERA DE LA REINA	03.02.97	50.000		RDL 339/90	072.3
050041678076	A MATEOS	04047201	TALAVERA DE LA REINA	15.01.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050041678088	A MATEOS	04047201	TALAVERA DE LA REINA	15.01.97	2.000		RDL 339/90	059.3
050041694689	C BUENO	04161925	TALAVERA DE LA REINA	09.02.97	15.000		RD 13/92	167.
050041711596	J MONTES	04189191	TALAVERA DE LA REINA	10.02.97	50.000		RDL 339/90	060.1
050041711602	F SERRANO	04192698	VELADA	11.02.97	135.000		LEY30/1995	
050400893488	J PUERTO	29190821	ALBORAYA	18.02.97	35.000	1	RD 13/92	048.
050400914261	J ROIG	20778559	ALCUDIA DE CARLET	28.02.97	30.000		RD 13/92	050.
050400891431	A MAYANS	19947038	GANDIA	14.01.97	25.000	1	RD 13/92	048.
050041734110	G GARCIA	22535848	MONCADA	02.03.97	15.000		RD 13/92	167.
050041674113	A RODRIGUEZ	28878127	LA CAÑADA PATERNA	05.09.96	245.000		LEY30/1995	
050400913827	J FRANCO	22469882	VALENCIA	27.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050400914078	J COSIN	22507745	VALENCIA	27.02.97	30.000		RD 13/92	050.
050041728924	F MERINO	12326360	MEDINA DEL CAMPO	06.03.97	35.000	1	RD 13/92	084.3
050400915605	J PEÑA	VA002062	VALLADOLID	08.03.97	25.000		RD 13/92	048.
050400910000	J FRECHILLA	09269682	VALLADOLID	20.02.97	25.000		RD 13/92	050.
050400892460	M GARCIA	09296616	VALLADOLID	26.01.97	20.000		RD 13/92	048.
050041715978	J ALVAREZ	12215005	VALLADOLID	24.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050041715309	L GARCIA	18599790	VITORIA GASTEIZ	07.03.97	15.000		RD 13/92	117.1
050400912598	J RUIZ	15885925	ZARAGOZA	20.02.97	30.000		RD 13/92	048.
050400904127	J GARCIA	17161407	ZARAGOZA	22.01.97	50.000	2	RD 13/92	052.
050400903615	A HERNANDEZ	17692837	ZARAGOZA	17.01.97	50.000	2	RD 13/92	052.
050041726162	C ALONSO	11946898	CORESES	03.02.97	20.000		RDL 339/90	067.4
050400906550	J FERNANDEZ	11758755	IREQUEJO	05.02.97	20.000		RD 13/92	048.
050400894432	P HERRERA	11722926	ZAMORA	06.03.97	35.000	1	RD 13/92	048.
050400894572	M RONCERO DE LA	11726353	ZAMORA	08.03.97	20.000		RD 13/92	048.
050400915060	R VAQUERO	11952125	ZAMORA	06.03.97	30.000		RD 13/92	050.
050041646130	R HERRERO	11970594	ZAMORA	13.02.97	15.000		RD 13/92	100.2
050400893865	J ROMERO	12363110	ZAMORA	22.02.97	25.000		RD 13/92	048.
050400894729	R DEHESA	72310331	ZAMORA	10.03.97	30.000	1	RD 13/92	048.

Número 1.487

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 77.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y su desarrollo por el artículo 6 del Real Decreto 1.448/1989, se encuentra a disposición del público en las oficinas de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento, sitas en C/ Esteban Domingo, 2, el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del término municipal de Avila correspondiente al ejercicio 1997,

constituído por censos comprensivos de los bienes inmuebles, sujetos pasivos y valores catastrales, separadamente para los de naturaleza rústica y urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 15 de abril de 1997.

El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, *Félix Olmedo Rodríguez*.

- ooo -

Número 1.502

Excmo. Ayuntamiento de Avila

EDICTO

D. Jesús Alvarez Rueda, en nombre y representación de

Sociedad Cooperativa Viviendas Avila Sur, ha solicitado en esta Alcaldía licencia de apertura de garaje sito en C/ Vereda de las Mozas, U.A. 5 parcela 11 de esta Ciudad, expediente 83/97.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito y en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General), las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar de la

inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 15 de abril de 1997.

El Tte. Alcalde Delegado Obras, Servicios y Urbanismo, *Jesús R. Jiménez García*.

- o0o -

Número 1.347

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio
Ambiente y Ordenación del
Territorio
Comisión Provincial de
Urbanismo
ÁVILA

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1996, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable N° 40/96.

Localidad: Arenas de San Pedro.

Promotor: Gerardo Méndez Linacero.

Domicilio: Barrio de la Parra.

Construcción: Vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3.2ª del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Cister, 1 Ávila.

Ávila, 13 de enero de 1997.

La Secretaria de la Comisión, *Mª Yolanda Lorenzo Toledo*.

- o0o -

Número 1.425

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO

RESOLUCIÓN de la Dirección General de la Energía, por la que se autoriza a la Comunidad Río Tiétar C.B., una línea eléctrica aérea a 15 KV "Casavieja-La Iglesiasuela", interprovincial Ávila-Toledo, y un centro de transformación de 25 KVA.

VISTO el expediente incoado en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo en Ávila de la Junta de Castilla y León, y en la Delegación Provincial en Toledo de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a instancia de la Comunidad Río Tiétar, C.B., con domicilio en La Iglesiasuela (Toledo), carretera Casavieja-La Iglesiasuela, s/n, solicitando autorización para la instalación arriba citada.

RESULTANDO que se ha solicitado informe a los organismos, corporaciones y entidades que pudieran resultar afectados por esta instalación, reiterándose esta solicitud en los casos reglamentariamente procedentes, no habiéndose presentado inconveniente a la autorización aquí pretendida.

CUMPLIDOS los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de la Energía ha resuelto:

AUTORIZAR A LA COMUNIDAD RÍO TIÉTAR, C.B., una línea eléctrica aérea a 15 KV "CASAVIEJA-LA IGLESUELA" y un centro de transformación, cuyas características principales son:

LÍNEA:

- **Origen:** Línea aérea de 15 KV propiedad de IBERDROLA, S.A., en el paraje "El Majano", en el término municipal de Casavieja (Ávila).

- **Final:** En el centro de transformación a 25 KV, en el término municipal de La Iglesiasuela (Toledo).

- **Longitud:** 1.235 m, de los cuales 320 m. corresponden al término municipal de Casavieja y 915 m. al de La Iglesiasuela.

- **Conductores:** LA-56.

- **Aislamiento:** Cadenas de aisladores.

- **Apoyos:** Metálicos galvanizados, para ángulos, anclaje y principio y fin de línea; y de hormigón para alineación.

- **Cimentaciones:** Monobloques de hormigón.

- **Puestas a tierra:** En todos los apoyos.

- **Accesorios:** Fusibles "XS" al principio de línea.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN:

Tipo intemperie de 25 KVA, 15 KV/380/220 V de potencia, con sus correspondientes protecciones.

La finalidad de la instalación es el suministro de energía eléctrica a un grupo de parcelas.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía en el plazo de **un mes**, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo
Común.

Madrid a 24 de marzo de 1997.

La Directora General, *M^a Luisa Huidobro y Arreba*.

- ooo -

Sección de Anuncios

OFICIALES

Número 1.471

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO 4 DE AVILA

EDICTO

En virtud de lo acordado por la Il^{ta}. Sra. D^a. María Teresa Martín Nájera, Magistrada Juez del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción número cuatro de Avila, en providencia de esta fecha, dictada en el Expediente de Dominio número 3/97, seguido en este Juzgado a instancia de Aldaja, S.A., para la inmatriculación de la siguiente finca sita en Avila: "Urbana. Una cuadra que mide ocho metros de fachada por diez de fondo, o sea ochenta metros cuadrados. Linda: por la derecha entrando y espalda, con finca de D^a. Pilar Blázquez, hoy de Aldaja, S. A.; y por la izquierda, casa y corral de D. Tomás García, hoy edificio número 6 de la calle Yugo y Flechas".

Por la presente se cita a cuantas personas ignoradas pueda afectar este Expediente y perjudicar la inmatriculación que se solicita, a fin de que en término de diez días, a partir de la publicación de este edicto puedan comparecer en dicho expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, en orden a la pretensión formulada.

Conforme a lo dispuesto en el art. 201, regla tercera, de la Ley

Hipotecaria, y en cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, se hace público a los efectos oportunos.

En Avila a siete de abril de mil novecientos noventa y siete.

La Magistrada Juez, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.472

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA
DE INSTRUCCIÓN DE ARE-
NAS DE SAN PEDRO

EDICTO

Doña M^a José Cupertino Toledo, Juez de 1^a Instancia de Arenas de San Pedro y su Partido Judicial.

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo nº 295/94 a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el procurador Sr. García contra don Luis Torrijos García-Prieto, en reclamación de 2.847.212 Ptas. por principal, intereses, gastos y costas, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirá, por término de VEINTE DÍAS cada una de ellas, para el próximo día 1 de julio a las 10,00 horas, tipo de su tasación. No concurriendo postores se señala una segunda para el día 2 de septiembre a las 10,00 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración. No habiendo postores se señala una tercera para el día 3 de octubre a las 10,00 horas, sin sujeción a tipo.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

PRIMERA: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de DOCE MILLONES DE PESETAS (12.000.000 de Ptas.), que pericialmente ha sido tasada la finca.

SEGUNDA: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

TERCERA: Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 20% del tipo correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

CUARTA: Podrán hacerse posturas por escrito desde la publicación del presente Edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate.

QUINTA: Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5^a del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

SEXTA: Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

SÉPTIMA: Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

FINCA OBJETO DE SUBASTA

PISO 2º letra B escalera izquierda, 2ª planta de la C/ Alonso Cano, 6, nº 55 del proyecto de Móstoles (Madrid). Parque Estoril. (Vivienda compuesta de 4 dormitorios Salón-comedor, Cocina, Tendedero, 2 baños y Terraza).

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Móstoles nº 4 al tomo 1.257, folio 101, finca nº 6.653, antes 61.409 y folio 105 del tomo 1.299.

Si por causa de fuerza mayor hubiere de suspenderse alguna de las subastas, se celebrarán al siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

Y sirva este edicto de notificación al demandado caso de no poder efectuarse personalmente.

En Arenas de San Pedro a 11 de abril de 1997.

Firmas, *Ilegibles*.

- 000 -

Número 851

Ayuntamiento de El Barraco

EDICTO

Por D. Diego Miñarro López se solicita Licencia Municipal para el Ejercicio de una actividad consistente en Bar en C/ General Franco Número 56, Bajo Izquierda de este Término Municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha Actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Barraco, a 25 de febrero de 1997.

El Alcalde, *José M.ª Manso González*.

- 000 -

Número 1.213

Ayuntamiento de Solosancho

ANUNCIO

Por D. Raúl López González en representación de la mercantil Contratas y Construcciones del Bajo Tiétar, S.L., se solicita la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida en este Ayuntamiento por importe de 118.000 ptas. (Ciento dieciocho mil pesetas), para responder de las obligaciones derivadas del contrato de ejecución de la Reforma del Consultorio Médico de Solosancho Iª y IIª fases, por haber concluido el mismo satisfactoriamente.

Lo que se hace público para general conocimiento y con el fin de que quienes se creyeran con algún derecho exigible al solicitante, puedan presentar las oportunas reclamaciones en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, contra la devolución que se solicita.

Ávila, 25 de marzo de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- 000 -

Número 1.435

Ayuntamiento de El Mirón

ANUNCIO

Por D. José Luis Díaz Martín, vecino de este municipio, se ha solicitado Licencia de Actividad, para la reforma de la industria de Panadería - Bollería, en el local sito en la Calle Erillas, núm. 47.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo

por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Mirón, a 8 de abril de 1997.

El Alcalde, *Víctor Martín Martín*.

- 000 -

Número 1.268

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Doña Pilar Rodríguez Linares, vecina de Sotillo de la Adrada, con domicilio en calle Nuestra Señora de los Remedios,

SOLICITA:

El cambio de titularidad de la Asesoría en calle Maestro Joaquín Rojano, nº 1 y que pase a nombre de doña Pilar Rodríguez Asesores, S.L.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que cuantas personas se crean interesadas puedan formular durante el plazo de QUINCE DÍAS, las reclamaciones que estimen oportunas.

Sotillo de la Adrada a 31 de marzo de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- 000 -

Número 1.244

Ayuntamiento de El Barraco

EDICTO

Por D. Jesús Blázquez Rodríguez en representación de "Manufacturas Sonia, S.A." se solicita Licencia Municipal para el

Ejercicio de una Actividad consistente en Transformación de Artículos de Caucho: En el Polígono "La Peguera", de éste Término Municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el Artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y Decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha Actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Barraco, a 26 de marzo de 1997.

El Alcalde, *José M.ª Manso González*.

- 000 -

Número 1.432

Ayuntamiento de Navadijos

**ANUNCIO
SUBASTA PÚBLICA PARA
LA ENAJENACIÓN DE SEIS
PARCELAS EDIFICABLES
PROPIEDAD MUNICIPAL**

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones, por la Asamblea vecinal, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1997, el Pliego de condiciones que ha de servir de base para la enajenación, mediante subasta pública de seis parcelas ubicadas en calle Salamanca, números 4, 6, 8, 43, 45 y 47.

BASES DE LA SUBASTA

1.º.- OBJETO: Enajenación, mediante subasta pública, de seis

parcelas en calle Salamanca, con los siguientes números, superficie y tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza:

- N.º Parcela: 43
Superficie: 451,52 m.²
Valoración: 1.137.830 ptas.
- N.º Parcela: 45
Superficie: 451,52 m.²
Valoración: 1.137.830 ptas.
- N.º Parcela: 47
Superficie: 451,52 m.²
Valoración: 1.137.830 ptas.
- N.º Parcela: 4
Superficie: 205,60 m.²
Valoración: 719.712 ptas.
- N.º Parcela: 6
Superficie: 205,60 m.²
Valoración: 719.712 ptas.
- N.º Parcela: 8
Superficie: 205,60 m.²
Valoración: 719.712 ptas.

2.º.- FIANZA: Provisional, 3%;
Definitiva, 6%.

3.º.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

A) SOBRE N.º 1: Proposición económica.- Las proposiciones que se ajustarán al modelo del ANEXO del final de este Anuncio, se presentarán en un sobre cerrado, identificado externamente, como **SOBRE N.º 1 PROPOSICIÓN ECONÓMICA**, y deberá tener inscrito el nombre y forma del licitador, así como el n.º del D.N.I.

B) SOBRE N.º 2: Documentación exigida. Deberá ir identificado, externamente, este sobre como **SOBRE N.º 2.- DOCUMENTACIÓN EXIGIDA**, y deberá contener:

- Fotocopia del D.N.I. o N.I.F.
- Escritura de poder bastantado, si se actúa en poder de otra persona.
- Resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad.

4.º.- APERTURA DE PLICAS: Al día, segundo domingo posterior, siguientes a la publicación de este ANUNCIO en el B.O.P., a las DOCE HORAS en la Casa Consistorial.

5.º.- GASTOS: Los adjudicatarios definitivos deberán abonar el importe de los anuncios, después de hecho el correspondiente prorrateo así como cualesquiera de otros gastos que se produjeran con motivo de la subasta, y la formalización del contrato correspondiente.

NOTA: En todo caso, el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico-Administrativas, se encuentra a disposición de los que quieran consultarlos en la Secretaría del Ayuntamiento.

ANEXO I

D..., mayor de edad, con domicilio en la C/... de... Código Postal n.º..., enterado de la subasta para enajenar varias parcelas sitas en Calle Salamanca de Navadijos (Ávila), según subasta pública-convocatoria hecha en el B.O.P. n.º... de fecha ... y del Pliego de Condiciones que ha de regir la enajenación acepta aquel y se compromete en su propio nombre o en nombre de ... a la adquisición de la parcela n.º ... en la cantidad de ... (en letra y número).

(Fecha y firma).

En Navadijos, a 9 de abril de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- 000 -

Número 1.433

Ayuntamiento de Pedro-Rodríguez

ANUNCIO

**PRESUPUESTO GENERAL.
EJERCICIO 1997**

Se hace público para general concimiento que, en Sesión

Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 28 de febrero de 1997, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio económico 1997 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y publicado anuncio en el B.O.P. nº 37, de fecha 17 de marzo de 1997, una vez transcurridos los quince días de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

- 1º.- Impuestos directos, 2.750.000 Ptas.
- 2º.- Impuestos indirectos, 10.837 Ptas.
- 3º.- Tasas y otros ingresos, 2.325.000 Ptas.
- 4º.- Transferencias corrientes, 4.227.952 Ptas.
- 5º.- Ingresos patrimoniales, 2.045.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

- 6º.- Enajenación de inversiones reales, 618.413 Ptas.
 - 7º.- Transferencias de capital, 11.668.850 Ptas.
 - 9º.- Pasivos financieros, 1.000 Ptas.
- Total presupuesto ingresos, 23.647.052 Ptas.**

GASTOS

A) Operaciones corrientes

- 1º.- Gastos de personal, 2.631.904 Ptas.

2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 7.933.880 Ptas.

3º.- Gastos financieros, 41.000 Ptas.

4º.- Transferencias corrientes, 225.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

6º.- Inversiones reales, 12.734.000 Ptas.

9º.- Pasivos financieros, 81.268 Ptas.

Total presupuesto gastos, 23.647.052 Ptas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo con arreglo al Artº 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de un mes.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de enero de indicado año.

PLANTILLA RESERVADA A FUNCIONARIOS DE CARRERA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 1997:

A) Plazas de funcionarios:

- 1.- Con Habilitación Nacional. Secretario-Interventor, 1 plaza.
- 2.- Escala de Administración General. Administrativo, 1 plaza.

B) Personal laboral:

Operario servicios múltiples, 1 plaza.

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo, se encuentra agrupada con los Ayuntamientos de Cabezas de Alambre, Cabizuela, Constanzana,

Donjimeno y San Vicente de Arévalo.

En Pedro-Rodríguez a 11 de abril de 1997.

El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez.*

- ooo -

Número 1.434

Ayuntamiento de Casillas

EDICTO

Proyectándose la instalación y apertura de Tanatorio en la calle José Antonio nº 33 de esta localidad, se hace público para conocimiento general de las personas que puedan considerarse afectadas, a fin de que en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formular sus alegaciones o reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Casillas, a 9 de abril de 1997.

El Alcalde, *Francisco Javier Hernández Moreno.*

- ooo -

Número 1.436

Ayuntamiento de El Mirón

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1996, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días

hábiles para que, durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

El Mirón, a 7 de abril de 1997.

El Alcalde, *Víctor Martín Martín*.

— ooo —

Número 1.437

Ayuntamiento de Cabizuela

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL. EJERCICIO 1997

Se hace público para general conocimiento que, en Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 25 de febrero de 1997, se ha efectuado la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el actual ejercicio económico 1997 y la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Que habiendo permanecido expuesto al público el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y publicado anuncio en el B.O.P. nº 37, de fecha 17 de marzo de 1997, una vez transcurridos los quince días de su exposición y no habiéndose presentado contra el mismo reclamación alguna, el acuerdo inicial se eleva a definitivo quedando aprobado.

Transcribiéndose a continuación y presentando el siguiente resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1º.- Impuestos directos, 2.335.000 Ptas.

2º.- Impuestos indirectos, 20.800 Ptas.

3º.- Tasas y otros ingresos, 1.902.000 Ptas.

4º.- Transferencias corrientes, 2.890.240 Ptas.

5º.- Ingresos patrimoniales, 390.425 Ptas.

B) Operaciones de capital

6º.- Enajenación inversiones reales, 1.919.364 Ptas.

7º.- Transferencias de capital, 10.702.900 Ptas.

9º.- Pasivos financieros, 1.000 Ptas.

Total presupuesto ingresos, 20.161.729 Ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1º.- Gastos de personal, 2.210.108 Ptas.

2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 5.248.000 Ptas.

3º.- Gastos financieros, 52.600 Ptas.

4º.- Transferencias corrientes, 225.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

6º.- Inversiones reales, 12.184.000 Ptas.

9º.- Pasivos financieros, 242.021 Ptas.

Total presupuesto gastos, 20.161.729 Ptas.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo con arreglo al Artº 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales en el plazo de un mes.

Igualmente se procede a dar publicidad a la Plantilla de personal de este Ayuntamiento, por considerarlo así dispuesto el Artº 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobada por el Pleno de esta Corporación y la cual tiene vigencia con efectos de 1 de enero de indicado año.

**PLANTILLA RESERVADA A
FUNCIONARIOS DE CARRE-**

RA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PARA 1997:

A) Plazas de funcionarios:

- 1.- Con Habilitación Nacional. Secretario-Interventor, 1 plaza.
- 2.- Escala de Administración General. Administrativo, 1 plaza.

B) Personal laboral:

Operario servicios múltiples, 1 plaza.

La plaza de Secretario-Interventor y Administrativo, se encuentra agrupada con los Ayuntamientos de Cabezas de Alambre, Constanzana, Donjimeno, San Vicente de Arévalo y Pedro-Rodríguez.

En Cabizuela a 12 de abril de 1997.

El Alcalde, *Gregorio Holgado Holgado*.

— ooo —

Número 1.438

Ayuntamiento de Santa María del Tiétar

EDICTO

Formalizado por los Servicios del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, el Padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica, ejercicio de 1997.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 77 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, desarrollado por el Real Decreto 1.448/1989, de 1 de diciembre, se anuncia para general conocimiento, que se encuentra en exposición pública, por plazo de un mes, en las oficinas municipales, a efectos de examen y presentación de reclamaciones.

Santa María del Tiétar, 10 de abril de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.
- ooo -

Número 1.440

Ayuntamiento de Fuente el Sáuz

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1997

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 25-2-97 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

D) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1997:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

- 1.- Impuestos directos, 3.076.000 Ptas.
- 2.- Impuestos indirectos, 16.750 Ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 2.041.224 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 5.849.000 Ptas.
- 5.- Ingresos patrimoniales, 770.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

- 6.- Enajenación de inversiones reales, 5.447.026 Ptas.

Totales ingresos, 17.200.000 Ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

- 1.- Gastos de personal, 5.844.080 Ptas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 6.591.000 Ptas.
- 3.- Gastos financieros, 64.422 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 305.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

- 6.- Inversiones reales, 3.743.956 Ptas.
- 9.- Pasivos financieros, 651.542 Ptas.

Totales gastos, 17.200.000 Ptas.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1997.

Secretaría-Intervención: Plazas: 1. A efectos de sostenimiento de Secretario común, se halla agrupada con los Ayuntamientos de Fuente el Sáuz, Bernuy Zapardiel, Cabezas del Pozo y Canales.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Fuente el Sáuz a 11 de abril de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.442

Ayuntamiento de Langa

EDICTO

A los efectos previstos en el art. 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de

diciembre, se pone en conocimiento que en la Intervención Municipal de esta Entidad se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito nº 1 del Presupuesto General de 1996, aprobado por el Pleno de la Corporación de este Ayuntamiento en sesión plenaria del día 9-04-97. Los interesados legítimos podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días a partir del siguiente de la fecha de la inserción de este edicto en el B.O. de la Provincia.

Oficina de presentación: Registro General.

Organo a quien se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Langa a 11 de abril de 1997.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.443

Ayuntamiento de Muñana

EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de abril de 1997, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, el

Presupuesto de considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Muñana a 15 de abril de 1997.

El Alcalde, *Luis Pérez Pérez.*

- 000 -

Número 1.444

Ayuntamiento de Cabezas del Pozo

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1997

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 26.2.96 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN, POR CAPÍTULOS, DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1997.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

- 1.- Impuestos directos, 2.463.000 Ptas.
- 2.- Impuestos indirectos, 23.720 Ptas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 1.152.145 Ptas.
- 4.- Transferencias corrientes, 3.749.000 Ptas.
- 5.- Ingresos patrimoniales, 809.609 Ptas.

B) Operaciones de capital

7.- Transferencias de capital, 4.842.526 Ptas.

Total ingresos, 13.040.000 Ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1.- Gastos de personal, 4.965.870 Ptas.

2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 5.131.000 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 230.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

6.- Inversiones reales, 2.699.422 Ptas.

9.- Pasivos financieros, 13.708 Ptas.

Total gastos, 13.040.000 Ptas.

II) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1997

Secretaría-Intervención: Plazas:
1. A efectos de sostenimiento de Secretario común, se halla agrupada con los Ayuntamientos de Fuente el Sáuz, Bernuy Zapardiel, Cabezas del Pozo y Canales.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cabezas del Pozo a 12 de abril de 1997.

El Presidente, *Ilegible.*

- 000 -

Número 1.445

Ayuntamiento de Navalosa

ANUNCIO

A efectos de reclamaciones, por espacio de QUINCE DÍAS HÁBILES, se encuentra de manifiesto al público:

1.- El Padrón del Impuesto Municipal de Circulación de Vehículos de tracción mecánica del actual ejercicio de 1997.

2.- El Padrón de la Ordenanza Fiscal reguladora del precio público de Abastecimiento de Agua y de la tasa correspondiente al servicio de recogida de Basuras y Residuos sólidos urbanos.

3.- Padrón de la tasa relativa al Aprovechamiento de Pastos comunales del 3º y 4º trimestre de 1996.

Navalosa a 11 de abril de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

- 000 -

Número 1.474

Ayuntamiento de Riofrío

EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de la Administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1996, e informadas debidamente por la comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Riofrío a 14 de abril de 1997.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 1.473

Ayuntamiento de Bernuy
Zapardiel**ANUNCIO
PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO 1997**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 24-2-97, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1997, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1997**INGRESOS****A) Operaciones Corrientes**

1. Impuestos directos, 2.503.000 pts.
2. Impuestos indirectos, 19.000 pts.
3. Tasas y otros ingresos, 1.448.613 pts.
4. Transferencias corrientes, 4.849.000 pts.
5. Ingresos patrimoniales, 1.848.624 pts.

B) Operaciones de Capital

6. Enajenación de inversiones reales, 3.881.763 pts.

**TOTALES INGRESOS,
14.550.000 PTS.****GASTOS****A) Operaciones Corrientes**

1. Gastos de personal, 4.338.218 pts.

2. Gastos en bienes corrientes y serv., 6.010.000 pts.

3. Gastos financieros, 1.000 pts.

4. Transferencias corrientes, 281.054 pts.

B) Operaciones de Capital

6. Inversiones reales, 3.900.000 pts.

9. Pasivos financieros, 19.728 pts.

**TOTALES GASTOS, pesetas
14.550.000.****II) PLANTILLA Y
RELACIÓN DE PUESTOS DE
TRABAJO DE ESTA ENTIDAD,
APROBADO JUNTO
CON EL PRESUPUESTO
GENERAL PARA 1997**

Secretaría-Intervención: Plazas:
1. A efectos de sostenimiento de Secretario común, se halla agrupada con los Ayuntamientos de Fuente el Sáuz, Bernuy Zapardiel, Cabezas del Pozo y Canales.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Bernuy Zapardiel, a catorce de abril de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.489

Ayuntamiento de Amavida

EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1995, e

informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Amavida, 14 de abril de 1997.

El Alcalde, *Jesús Pérez Hernández*.

- ooo -

Número 1.494

Ayuntamiento de Padiernos

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 128 del Reglamento y Planeamiento y una vez aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión Ordinaria de fecha 18 de marzo de 1997 la Modificación Puntual del PROYECTO DE DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO DE ESTE PUEBLO DE PADIERNOS (ÁVILA), se somete a información pública por plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, a fin de que por aquellas personas interesadas puedan examinar el expediente y deducir las alegaciones pertinentes.

Padiernos a 15 de abril de 1997.

El Alcalde, *Amalio-Ramón Jiménez Jiménez*.